

Tercero. Según el artículo 95 C.C., «La sentencia firme producirá, respecto de los bienes del matrimonio, la disolución del régimen económico matrimonial».

Cuarto. Se ha de comunicar de oficio esta resolución al encargado del Registro Civil donde consta inscrito el matrimonio.

Quinto. Dada la naturaleza de este procedimiento, no procede hacer pronunciamiento sobre costas.

F A L L O

Declarar la disolución por causa de divorcio del matrimonio formado por doña Encarnación Luque Gómez y don Jamal Ben Jamani celebrado en fecha 4 de diciembre de 1999, con todos los efectos legales inherentes a tal declaración.

No se hace expresa imposición de costas a ninguna de las partes.

Una vez firme esta sentencia, deberá comunicarse al Registro Civil de Coin, donde consta inscrito el matrimonio. Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.

Publicación. La anterior sentencia ha sido leída y publicada por don Gonzalo Ónega Coladas, Juez de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Coin. Doy fe

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Jamal Ben Jamani, extiendo y firmo la presente en Coin, a diecinueve de enero de dos mil siete.- El/La Secretario.

EDICTO de 13 de noviembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Estepona, dimanante del procedimiento ordinario núm. 703/2004. (PD. 383/2007).

NIG: 2905142C20040002128.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 703/2004. Negociado: MJ. De: La As. G. Tit. Loc. Zona Deptva. Puerto de la Duquesa. Procurador: Sr. Mayor Moya, Luis. Contra: Fawzan, S.A.

Doña Mercedes San Martín Ortega, Secretario de Primera Instancia número Uno de los de Estepona y su partido.

Hago saber: Que en el Juicio ordinario de referencia se ha dictado Sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia. En Estepona a 25.10.2006.

Se adjunta copia, publicación de encabezamiento y fallo.

Para que sirva de notificación de Sentencia al/a la demandado/a Fawzan, S.A., se expide la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Estepona a trece de noviembre de dos mil seis.- El/La Secretario.

SENTENCIA NÚM.

En Estepona, a veinticinco de octubre de dos mil seis.

Vistos por doña Susana García Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de los de esta Ciudad y su Partido judicial, los presentes autos del juicio verbal núm. 703/04, seguidos a instancia de la Asamblea General de Titulares de Locales de la Zona Deportiva del Puerto de la Duquesa representada por la entidad que ostenta su presidencia Marina del Mediterráneo Duquesa, S.L., representada por el procurador Sr. Mayor Moya y asistida por las letradas Sras. Mayor Olea contra la entidad Fawzan, S.A., en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la Asamblea General de Titulares de Locales de la Zona Deportiva del Puerto de la Duquesa Representada por la entidad que ostenta su presidencia Marina del Mediterráneo Duquesa, S.L., representada por el procurador Sr. Mayor Moya contra la entidad Fawzan, S.A.

Primero. Debo condenar y condeno a la entidad demandada a que pague a la actora la cantidad de cinco mil treinta y cuatro con setenta y cuatro euros (5.034,74) así como el interés devengado hasta su completo pago.

Segundo. Todo ello se entiende con expresa condena en costas a la entidad demandada.

Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación, que en su caso deberá prepararse por escrito manifestando la voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que se impugnan ante este Juzgado en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de su notificación, y para su resolución por la Audiencia Provincial de Málaga, debiendo para poderse admitir el recurso interpuesto por los condenados acreditar al prepararlo tener satisfecha o consignada la cantidad líquida a que se contrae la sentencia.

EDICTO de 1 de septiembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Ubrique, dimanante del procedimiento ejecutivo núm. 57/2000. (PD. 361/2007).

NIG: 1103841C20001000218.

Procedimiento: Ejecutivos 57/2000. Negociado: J.

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Ubrique.

Juicio: Ejecutivos 57/2000.

Parte demandante: Banco Santander Central Hispano, S.A.

Parte demandada: Piel-Cor, S.L. y don David Barreros Arias.

En el juicio referenciado, se ha dictado sentencia cuyo fallo literal es el siguiente:

«Que estimando la demanda formulada por la Procuradora Sra. Godoy Gálvez, en nombre y representación de Banco Santander Central Hispano, S.A., contra Piel-Cor y don David Barreros Arias, debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a la parte ejecutada y con su importe hacer completo y cumplido pago al actor de la suma de cuatro mil doscientos siete euros con ocho céntimos (4.207,08 euros) de principal, así como de los intereses legales desde la interposición de la demanda; en todo lo cual, así como en las costas, debo condenar y condeno al demandado.»

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de uno de septiembre de dos mil seis, el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para llevar a efecto la diligencia de Notificación.

En Ubrique, a uno de septiembre de dos mil seis.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2007, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto y tramitación anticipada, para la contratación del servicio de mantenimiento integral y gestión técnica del Edificio Administrativo Torretriana y del Edificio de Archivo del Polígono Store, de Sevilla. (PD. 391/2007).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 00.2042SV.06.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento integral y gestión técnica del Edificio Administrativo Torretriana y del Edificio de Archivo del Polígono Store, de Sevilla.
 - b) División por lotes y número: No hay.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 24 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.312.800 euros.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación Administrativa de la Dirección General de Patrimonio.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, 5.ª planta, Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfono: 955 066 809.
 - e) Telefax: 955 064 719.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 5 de marzo de 2007.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo: O. Subgrupo: 1. Categoría: D.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20 horas del día 13 de marzo de 2007.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el epígrafe 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 2.ª Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, planta baja, Isla de la Cartuja.
 - 3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - e) Admisión de variantes: No hay.

9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Dirección General de Patrimonio.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, 5.ª planta, Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: 21 de marzo de 2007.
 - e) Hora: 11,00 horas.
 10. Otras informaciones: Examen de la documentación: La Mesa de Contratación calificará previamente la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda el resultado de la misma a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación.
 11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.
 12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 19 de enero de 2007.
 13. Página web donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda>.
- Sevilla, 23 de enero de 2007.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Servicio de Contratación).
 - c) Número de expediente: 373/2006/SGMJ/00.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Objeto: Suministro de equipamiento para el control de accesos en la Ciudad de la Justicia de Málaga.
 - c) Lotes: Sí.
 - Lote 1: Control de accesos.
 - Lote 2: Arco Detector de Metales.
 - Lote 3: Escáner Paquetería RX.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) 163.400,00 euros.
 - b) Lote 1: 163.400 euros.
 - Lote 2: 33.000 euros
 - Lote 3: 103.000 euros.
 5. Adjudicación:
 - Lote 1.
- Fecha: 18 de diciembre de 2006.
Empresa adjudicataria: Fichet Sistemas y Servicios, S.A.
Importe: 146.984 euros.